

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de adelantar fecha de audiencia elevada por el apoderado de la parte demandada. (Folio 49)

Lebrija, agosto 25 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 28 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y revisada la agenda que lleva el despacho, no es posible adelantar la fecha de la diligencia por solicitud del apoderado del demandado.

NOTIFIQUESE

**SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA**

Firmado Por:

Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c114440dcfa76e739f10491a98d637c1bec950047c14b1786b36c1c17f6bd5ae**

Documento generado en 28/08/2023 11:13:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>